

## Resumen de los temas tratados en la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de julio 2024

*En la última sesión ordinaria hasta septiembre, de la Mesa Sectorial de Sanidad, hemos tratado los asuntos que destacamos a continuación por considerarlos de mayor interés:*

### 1. Estado ejecución procesos OPES.

· **PRUEBAS SELECTIVAS PARA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. CONVOCATORIA JUNIO 2021. DE TURNO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA. ANTES DE FINAL DE AÑO SE HARÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE ESTAS CATEGORÍAS.**

· **Pruebas selectivas para personal estatutario fijo. Convocatoria Diciembre 2021:** Facultativos, TMSCAEs y celadores. Se han constituido los Tribunales y los exámenes de los facultativos serán previsiblemente la segunda semana del mes de noviembre, una vez que se hayan publicado los listados definitivos del concurso de méritos 2024. Los exámenes de TMSCAEs y los celadores serán un poco más tarde.

· ***Procesos de estabilización de empleo temporal de 2022.***

El próximo lunes 15 de julio se publicará la elección de las plazas de las categorías que habían quedado paralizadas por el TSJ, y saldrán con el nº de plazas por centro.

Las adjudicaciones de destino pendientes se publicarán entre finales de julio y primeros de agosto, y los nombramientos con posterioridad a la segunda semana de septiembre.

· ***Convocatoria 2023 PI: matronas y fisioterapeutas.***

Publicación de listados provisionales de admitidos y excluidos el próximo lunes 15 de julio.

· ***Concurso de méritos 2024: facultativos, enfermeras especialistas y enfermeras.***

Los listados definitivos se publicarán en el mes de octubre, antes de la realización del examen de la OPE aún pendiente de facultativos de diciembre de 2021.

En relación a los servicios prestados que se han certificado por los Centros en la categoría de enfermera especialista, se están revisando por parte de la Administración para que sean homogéneos.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** plantea a la Administración que al personal técnico no titulado que tome posesión y sea TSDS y TS en nutrición y dietética se les den las comisiones de servicio si procede para poder ubicarlas dónde corresponda antes de que se produzcan las orden de integración de estas dos categorías.

### 2. Desdoblamiento Centros de Atención Primaria.

La DGRRHH nos explica cual será la dotación de recursos humanos que se va a desplazar al centro de salud de Navalcarnero II desde Navalcarnero I y a Parque Oeste desde Miguel Servet.

Se hará mediante una resolución que emitirá la DG este mes en los mismos términos de la que se publicó para el desdoblamiento de Las Tablas. Primero se desplazarían los profesionales que quisieran hacerlo

voluntariamente y luego se haría por adscripción directa como marca el plan de ordenación.

**Navalcarnero II (es un consultorio):** 11.825 ciudadanos desaparecerán de Navalcarnero I y pasarán a Navalcarnero II. Este desdoblamiento afectará a todas las categorías menos a los pediatras que se mantienen en Navalcarnero I. La **plantilla global** del centro sería: 7 médicos de familia; 7 enfermeras; 4 auxiliares administrativos. La unidad de salud bucodental se trasladará íntegramente a Navalcarnero II, y fisioterapeutas y matronas se quedan en Navalcarnero I. **Nuevas acciones:** 1 médico; 1 enfermera; 2 auxiliares administrativos. El procedimiento de desdoblamiento se iniciará en Atención Primaria en el mes septiembre con el mismo modelo que las Tablas, y habrá un plazo de elección de 10 días hábiles, etc.

**Parque Oeste: Desdoblamiento del C.S. Miguel Servet:** La plantilla que pasa a asignarse a Parque Oeste es de 11369 ciudadanos. El sistema sería el mismo que el de Navalcarnero, afecta a todas las categorías, también a pediatras. La **plantilla global** del centro sería: 8 médicos de familia; 2 pediatras; 7 enfermeras; 5 auxiliares administrativos; 1 celador. **Nuevas acciones:** 2 médicos de familia; 1 enfermera; 2 auxiliares administrativos. Las matronas físicamente se desplazarán de Miguel Servet a Parque Oeste y el trabajador social se quedaría en Miguel Servet.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no estamos de acuerdo con que se nos solicite la opinión del proceso del desdoblamiento sin conocer previamente los datos de los centros (población atendida, ratio de pacientes asignados por profesionales, etc).

Mantenemos la misma postura que para el desdoblamiento del CS de las Tablas: la apertura de nuevos Centros de Salud nunca debe suponer el desdoblamiento de plantilla de un centro ya existente. Insistimos en que la creación de un Centro de Salud debe ir acompañada de creación del 100% de nuevas acciones en todas las categorías profesionales y garantizar al menos una dotación de las plantillas de los nuevos centros de todas las categorías profesionales de los centros de salud. La dotación debe decidirse tras un estudio previo de las necesidades de plantillas en función de las características de la zona básica. Además estos procedimientos no deben suponer la merma económica de los profesionales afectados tanto en el centro de origen como en el nuevo centro.

Por otro lado, consideramos que no se debería aprobar un procedimiento genérico para la dotación de recursos humanos en supuestos de desdoblamiento de Centros de Salud, puesto que además de no estar de acuerdo con la merma de plantilla de los centros colindantes, supondría aprobar que hubiese traslados forzosos de profesionales, siendo ésta una de las muchas razones por las que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no firmó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SERMAS.

**Hay que recordar que hay una sentencia del Tribunal Supremo en la que insta a la Gerencia de AP a elaborar un plan de prevención de riesgos psicosociales** y a día de hoy seguimos sin tener una estrategia a seguir para delimitar la carga de trabajo en todas la categorías y con esta medida de desdoblar plantillas lo único que va a ocurrir es que aumenten las cargas de trabajo, y por tanto los riesgos psicosociales, de los profesionales puesto que se pretende abrir Centros de Salud sin una dotación adecuada de plantilla.

### **3. Orden de integración de enfermera especialista de familiar y comunitaria.**

La DG nos comenta que la intención sería publicarla después de que se hayan incorporado las enfermeras de la ope de estabilización (posiblemente septiembre)

La estimación que ha realizado Atención Primaria de enfermeras que tienen la especialidad de familiar y comunitaria actualmente en AP son: 443 enfermeras fijas y 164 interinas.

Nos enviarán un borrador que será en los mismos términos que la orden de integración de las enfermeras especialistas de geriatría, pediatría y salud mental.

Proponemos que se hagan traslados antes de que se produzca la integración para recuperar especialistas.

#### **4. Incentivación tutores de residentes.**

La DG de investigación ha estado trabajando en base a un Real Decreto de especialistas que asigna un abono a los tutores de residentes.

Por este motivo este año se va a comenzar a abonar a los profesionales que hayan estado tutorizando residentes de mayo de 2023 a mayo de 2024.

Previsiblemente se pagará en la nómina del mes de agosto y en concepto de productividad variable.

Las cantidades son:

- En facultativos :1500 anuales brutos si se ha tutorizado un alumno. 1700 euros brutos anuales si se ha tutorizado más de un alumno.
- En enfermería: 1200 euros brutos anuales si se ha tutorizado un alumno.1300 euros brutos anuales si se ha tutorizado más de un alumno.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos que cree la figura del *colaborador docente* con cuantías diferentes para reconocer que no solo el tutor principal se ocupa de los residentes, todo el equipo asume un extra de trabajo. Por otro lado, la tutorización en la formación de grado y de formación profesional. Además, se solicita que se trabaje en aplicar los criterios generales de incentivación de la función tutorial de unidades Docentes Multidisciplinares de Atención Familiar y Comunitaria del acuerdo de la Comisión de RRHH del SNS y que conlleven otras medidas de incentivación no económicas .

#### **5. Suspensión interinidades período veraniego hasta el 1 de septiembre.**

El motivo de suspensión de las contrataciones de interinos es que modificaría la organización ya establecida del período vacacional de los Centros, al restar suplentes que ya estaban comprometidos para la cobertura de las ausencias temporales en dichos Centros.

#### **6. Información web convocatorias singulares.**

Nos informan que en la página web de SERMAS se comenzarán a publicar todas las convocatorias singulares de facultativos de todos los hospitales del SERMAS, y se podrán echar la solicitud a las mismas directamente desde esta página.

#### **7. Integración CAID de Vallecas.**

La DG nos adelanta que posiblemente en el mes de septiembre se publique la orden de la Consejera con la adscripción del CAID de Vallecas al Hospital Infanta Leonor.

Como algunas de estas plazas están comprometidas en el concurso de traslados y OPE de personal laboral y funcionario, una vez que todos ellos se hayan incorporado y la plantilla de este Centro sea la estable, se va a hacer un proceso de estatutarización voluntaria para todos ellos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** estamos encantados con la iniciativa y consideramos importante continuar

integrando como gestión directa del SERMAS todas estas estructuras que teniendo una actividad sanitaria, dependen de los servicios centrales. No obstante, queremos solicitar a la DGRRHH que a pesar de que pasen a ser SERMAS, tengan en cuenta que necesitan mantener su independencia organizativa ya que son ellos quienes conocen la mejor manera de gestionar el Centro y de cubrir las necesidades de sus pacientes por lo que pedimos que el Hospital no interfiera en el funcionamiento del centro.

## 8. Ruegos y preguntas.

La Subdirectora General de Relaciones Laborales nos ha expuesto el momento en que se encuentra el borrador del proceso de estatutarización abierta y permanente. Se ha remitido a la SGT de la Consejería y ésta considera que implica una modificación del Decreto de estatutarización por lo que no puede ejecutarse como una convocatoria. Es necesario hacer el trámite reglamentario pertinente a pesar de que este proceso sea el desarrollo de la Ley ómnibus. Este complica los tiempos y se prevé que el proceso no pueda poner en marcha de momento.

La DG propone que hagamos un nuevo proceso ordinario para cubrir al personal que no ha podido estatutarizarse en esta última convocatoria por no estar trabajando en los centros que cubría la última convocatoria. Son profesionales que quedan dispersos en pocas cantidades por varios centros hospitalarios, AP y SUMMA. Se va a valorar esta última opción.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos remitido nuestros asuntos de este punto por correo para intentar que la Administración traiga alguna respuesta a las cuestiones que mes tras mes estamos intentando solucionar pero, una vez más, no hay respuestas.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, solicitamos:

- Formación del GPT en el Hospital José Germain, problemas con la jornada a la vuelta de una IT. No se les entrega a los trabajadores sus contadores horarios mensuales ni anuales.
- Denegación formación a los profesionales del turno de noche del Germain
- **Reactivación del grupo de trabajo de Jornada** (regulación de guardias, guardias localizadas, jornada complementaria,...)
- Solicitamos que se abone el transporte a las 6 TMSCAE y a las 6 enfermeras del centro de transfusiones que tienen que desplazarse semanalmente a Hospitales muy lejanos del centro de transfusiones dónde eligieron su plaza.
- Acuerdo de 12 de abril de 2018 sobre la organización de los Servicios de Trabajo Social en el SERMAS (dotación presupuestaria 3.771.286,49 euros). Solicitamos que se aclare si se va a crear la figura de una **Coordinación de las Unidades de Trabajo Social, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria**, como se recoge en el punto c) Jerarquización del Acuerdo de 12 de abril de 2018.
- **Negociar un Acuerdo de Productividad Variable** con un reparto más equitativo de las retribuciones.
- **Negociar un nuevo Plan de Formación**. Está habiendo muchos problemas a la hora de conceder los permisos por formación a los profesionales. Consideramos que no debería diferenciarse si la formación es online o presencial y que la concesión del permiso no debería estar condicionado por si el curso coincide o no con la jornada del trabajo del profesional.
- **Negociación de un Plan de Conciliación para todos los profesionales del SERMAS** que incluya la posibilidad

de flexibilidad de la jornada, posibilidad de fraccionar las excedencias, permiso parental de las 8 semanas, doblajes a petición del trabajador,...)

- **Negociación de un nuevo acuerdo para los centros de difícil cobertura** que incluya más medidas incentivadoras tanto económicas como no económicas para TODOS los profesionales.
- Solicitamos que se subsanen todas las incidencias que ha habido con el complemento de Transporte en Atención Primaria. Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicitamos que se pague el complemento de transporte a todos los profesionales que realizan los avisos a domicilio utilizando su coche.
- Información sobre el Plan de Urgencias que está elaborando la Comunidad de Madrid.
- **Convocatoria de la Comité Central de Carrera Profesional.**
- **Convocatoria del Comité Central de Salud Laboral.**
- **Apertura de la Bolsa Única de Celador.** La Administración se compromete a que antes de que finalice el año se abra la Bolsa Única de Empleo para esta categoría.
- Situación de sobrecarga de la plantilla de efectivos de personal en los Hospitales de El Escorial y La Paz. Serios problemas para resolver el día a día en la mayoría de las unidades
- **¿Cuándo se va a pagar la Productividad Variable? Sin respuesta**
- Resolución del problema del abono de desplazamiento de los profesionales del Centro de Transfusiones al anillo.
- Solicitamos que se convoque negociación para medidas en los centros de difícil cobertura (de todos los ámbitos)
- **Flexibilización de la jornada laboral.** Doblajes a petición del trabajador.
- Modificación de las instrucciones de las órdenes de cese por la incorporación de OPEs y traslados.